

- Coordinación con otras entidades y organismos gubernamentales para derivar a las mujeres a servicios especializados según sus necesidades, como atención médica, asesoramiento legal, refugio y programas de inserción laboral. Fechas de inicio y fin previstas 1/01/2026-31/12/2016

Los gastos subvencionados relativos a dichas actividades se concretan en un total de 7.000,00 euros, desglosados de la siguiente forma:

PRESUPUESTO			
CONCEPTOS	CUANTÍA SOLICITADA	OTRAS SUBVENCIONES	COSTE TOTAL
GASTOS CORRIENTES	7.000,00		7.000,00
<ul style="list-style-type: none"> • Personal 			
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y actividades (preservativos, material de papelería, gastos teléfono móvil, gasolina, ITV, etc.) 	4.536,72		4.536,72
<ul style="list-style-type: none"> • Seguro unidad móvil 	1.263,28		1.263,28
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos de consumo y material de difusión del programa 	1.100,00		1.100,00
	100,00		100,00

GESTIÓN DEL PROGRAMA					
MEDIOS PERSONALES:					
Datos globales del equipo que realizará el programa y categoría profesional					
Categoría o cualificación profesional	Nº total	Dedicación total al programa En horas	Retribución Bruta total	Seguridad social a cargo de la empresa	Total gastos de personal
T. medio	1	288	3.868,56	668,16	4.536,72
TOTALES	1	288	3.868,56	668,16	4.536,72

Personal voluntario que colabora en el programa				
Categoría o cualificación profesional	Nº Total	Funciones	Dedicación al programa	
T. Superior	3	Apoyo en las actuaciones del programa.	576	
TOTALES	3		576	

Segunda.- Compromisos asumidos por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Al adoptarse el acuerdo de concesión una vez iniciada la presente anualidad, parte de las actuaciones objeto de la subvención se han podido haber realizado ya, por lo que el pago a realizar tras el acuerdo tendrá un doble carácter, pudiéndose considerar pago a cuenta de las actividades ya realizadas y asimismo, prepagable, con respecto a las actividades aún por realizar en el periodo de vigencia que resta del año.

Aportar con el carácter de subvención a justificar a la firma del presente convenio, la cantidad de 7.000,00 euros para financiar gastos propios de la ejecución del Convenio, que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 03/33421/48900, RC nº 12026000006812 de 11 de febrero de 2026

La aportación económica por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla se abonará, mediante un pago total anticipado a justificar, a la firma del presente convenio, dispensándose de la constitución de garantía en atención al objeto de la subvención.